

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA**

**LP-INE-070/2020**

**Servicio integral de voz y datos para el Proceso Electoral 2020-2021**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**30 DE DICIEMBRE DE 2020**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-070/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:00** horas del día **30** de **diciembre** de **2020**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-070/2020, convocada para la contratación del “**Servicio integral de voz y datos para el Proceso Electoral 2020-2021**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**ACTA**

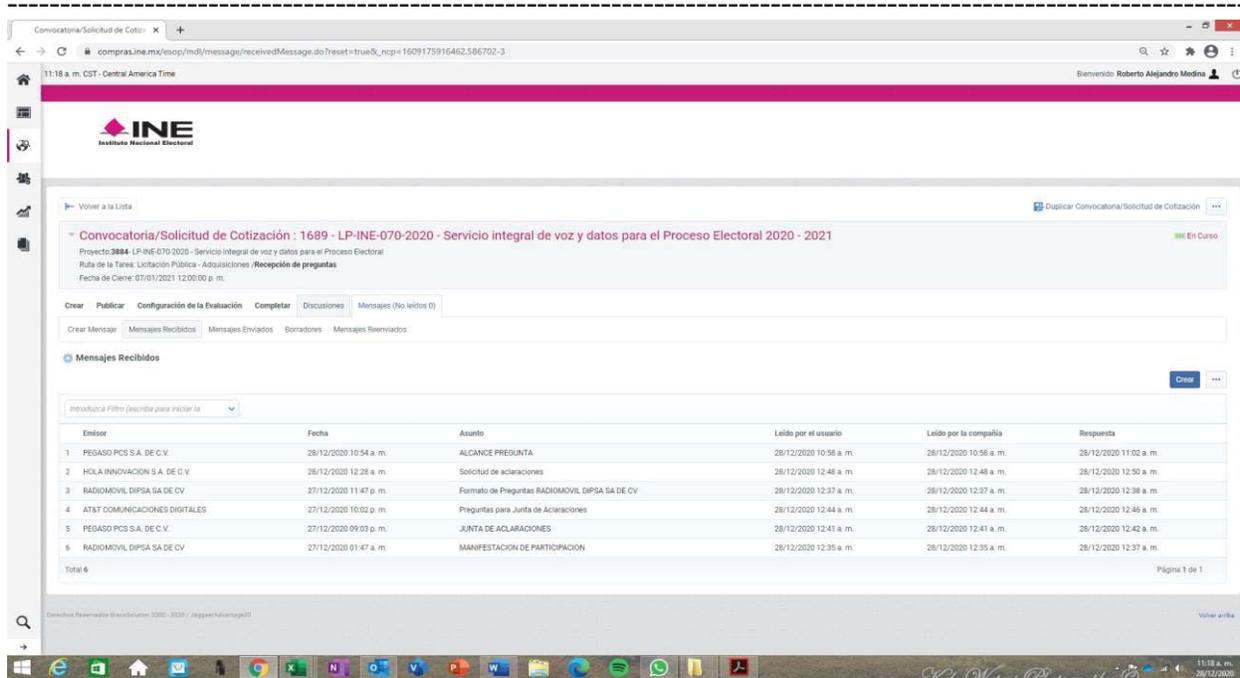
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:00** horas del día **30 de diciembre** de **2020**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto y al Testigo Social, en el día y hora previstos en el numeral 6.1.1 de la convocatoria, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-070/2020.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria “Solicitud de Aclaraciones”, inciso b), se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompraINE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompraINE:-----

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.	Sí	33
2	Hola Innovación, S.A. de C.V.	Sí	4
3	PEGASO PCS S.A. DE C.V.	Sí	15
4	RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV	Sí	8
<b>Total</b>			<b>60</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**



The screenshot shows a web browser window displaying the 'Mensajes Recibidos' (Received Messages) section of the ComprasINE system. The page title is 'Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1689 - LP-INE-070-2020 - Servicio integral de voz y datos para el Proceso Electoral 2020 - 2021'. Below the title, there is a table with 6 columns: 'Emisor', 'Fecha', 'Asunto', 'Leído por el usuario', 'Leído por la compañía', and 'Respuesta'. The table lists 6 messages from various companies, including PEGASO PCS S.A. DE C.V., HOLA INNOVACION S.A. DE C.V., and RADIOMOVIL DIPS SA DE CV, with their respective dates and subjects.

Se informa que se recibieron solicitudes de aclaración por parte del licitante que se enlista a continuación de manera extemporánea, ya que conforme a lo solicitado en el inciso b) del numeral 6.1.2., solicitud de aclaraciones de la convocatoria, las solicitudes de aclaración se debían presentar a más tardar el día 28 de diciembre de 2020 a las 9:00 horas a través del sistema electrónico CompralNE por lo que con fundamento en la fracción IV del artículo 62 de las POBALINES no se les dará contestación y formarán parte del expediente de contratación: -----

No.	Licitante	Fecha y hora de recepción establecida en la convocatoria	Fecha y hora de recepción en el sistema electrónico CompralNE
1	PEGASO PCS S.A. DE C.V. 2 solicitudes de aclaración	28 de diciembre de 2020 a las 9:00 horas	28 de diciembre de 2020 a las 10:54 horas

Quien preside informa que se publicaron modificaciones a la convocatoria a través de la página del Instituto y de CompralNE, mismas que se adjuntan para su conocimiento y forman parte de la presente acta como **Modificaciones a la convocatoria**.-----

En el acto se dan a conocer modificaciones por parte del área técnica-requirente, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones** -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES.-----

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico y de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa a los licitantes que presentaron solicitudes de aclaración, que podrán formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto y únicamente de las que les sean propias, a través del sistema electrónico CompralNE, hasta las 16:00 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 16:30 horas de este día 30 de diciembre de 2020, a través del sistema electrónico CompralNE.** en ese sentido la convocante por este medio informará el número de repreguntas recibidas y en su caso si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como las **Modificaciones a la convocatoria y el Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 9:30 horas.-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;"><b>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 360660  
HASH:  
9D85F97CE7459977B2B8AAF7224999B32D5F0BE  
836757C487FCD2BEF29D8212B

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

## **Anexo**

### **Modificaciones a la convocatoria**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021**

**MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA**

**Modificación No. 1**

**Referencia: 5.1. Criterio de evaluación técnica, Inciso c), segundo párrafo:**

**DICE:**

Si algún LICITANTE acredita más años o número de contratos de los límites solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales que correspondan al límite máximo determinado.

**DEBE DECIR:**

Si algún LICITANTE acredita más **meses** o número de contratos de los límites solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales que correspondan al límite máximo determinado.

**Modificación No. 2**

**Referencia: Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4 “Servicios de telefonía móvil y módulo de administración de dispositivos móviles”, inciso a)**

**DICE:**

- a) 34,202 servicios integrales que incluyan voz, datos móviles y el servicio del módulo de administración de dispositivos móviles, que corresponden a los equipos que son propiedad de “El Instituto” y que serán utilizados durante el periodo de operación establecido en el Apéndice 1- Fechas del servicio integral de voz y datos 2021 (Anexo1).

**DEBE DECIR:**

- a) 34,202 servicios integrales que incluyan voz, datos móviles y el servicio del módulo de administración de dispositivos móviles, que corresponden a los equipos que son propiedad de “El Instituto” y que serán utilizados durante el periodo de operación establecido en el Apéndice 1- Fechas del servicio integral de voz y datos 2021 (**Apéndice 1**).

**Modificación No. 3**

**Referencia: Apéndice 1 Fechas del Servicio Integral de Voz y Datos 2021, Columna: "Subrubro",**

**DICE:**

- p) Entregables.

**DEBE DECIR:**

- g) Entregables.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021**

**MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA**

**Modificación No. 4**

**Referencia: 9. DEDUCCIONES**

Se señala el nombre de la tabla:

**Tabla "Deducciones"**

**Modificación No. 5**

**Referencia: 12. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

**DICE:**

Según se establece en el artículo 155 de las POBALINES, el administrador del contrato será el responsable de informar por escrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, y anexar al mismo los documentos probatorios, del incumplimiento en que incurran los PROVEEDORES, con el propósito de contar con la opinión de la Dirección Jurídica e iniciar, con la documentación antes citada, el procedimiento de rescisión.

**DEBE DECIR:**

Según se establece en el artículo 155 de las POBALINES, el administrador del contrato será el responsable de informar por escrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, y anexar al mismo los documentos probatorios, del incumplimiento en que incurra **el PROVEEDOR**, con el propósito de contar con la opinión de la Dirección Jurídica e iniciar, con la documentación antes citada, el procedimiento de rescisión.

**Modificación No. 6**

**Referencia: 4.2 Dispositivos móviles tipo celular, b)Periodo de prueba a los dispositivos móviles**

**DICE:**

Las pruebas serán obligatorias para efectos de evaluación y para determinar el cumplimiento de las características solicitadas en el presente anexo técnico serán conforme al **protocolo de pruebas** definido por "El Instituto".

**SE ADJUNTA A LA CONVOCATORIA:**

**"PROTOCOLO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021**

**MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA**

**Modificación No. 7**

**Referencia: Anexo 7 Oferta económica**

Se agrega el siguiente texto:

**Importe antes de IVA con número = \_\_\_\_\_**

**(En pesos mexicanos con dos decimales)**

-----fin de texto-----

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

## **Anexo 1**

### **Solicitud de aclaraciones**

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
1	13	1.3 Vigencia del contrato	Se solicita a la Convocante aclare por qué el término de la vigencia del contrato es el 30 de septiembre de 2021, si la prestación del servicio es hasta el 11 de junio de 2021.	De conformidad con lo indicado en el numeral 1.3 de la Convocatoria, "Vigencia del contrato". Se estipula que la vigencia del contrato sea hasta el 30 de septiembre a efecto de cubrir el periodo de la entrega de documentación y de los diversos trámites administrativos que se realizan una vez concluido el servicio de voz y datos.	DECEyEC
2	15	1.9 Condiciones de pago	Se solicita a la Convocante indique si el licitante deberá entregar una sola factura mensual por la totalidad de los servicios.	De conformidad a lo señalado en el numeral 1.9 "Condiciones de pago", de la convocatoria relativa al procedimiento de licitación LP-INE-070/2020, la cual refiere que:  <i>"El pago se realizará en exhibiciones mensuales, por los servicios devengados y a mes vencido,..."</i>  Por lo anterior, los CFDI que presente el proveedor que resulte adjudicado deberán emitirse de manera mensual, por los importes mensuales que correspondan.	DECEyEC
3	26	Tabla de Puntos y Porcentajes Subrubro 2.1 Experiencia del	Se solicita a la Convocante que, otorgue la mayor cantidad de puntos para el rubro de Experiencia (seis), al licitante que presente 3 contratos con las características indicadas, ya que con	De conformidad con lo indicado en el numeral 5.1 "Criterio de evaluación técnica" en la "Tabla de evaluación por puntos y porcentajes", Subrubro 2.1	DECEyEC

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		Licitante	eso se estaría comprobando la experiencia de los licitantes, ¿se acepta nuestra solicitud?	<p>“Experiencia del Licitante”, no se acepta su solicitud. Derivado de que:  <i>“Por lo que respecta a la Experiencia, se asignarán 6 (seis) puntos al Licitante que acredite, en la suma de los meses de vigencia de sus contratos, la mayor cantidad de meses.</i></p> <p><i>Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.”</i></p>	
4	27	Tabla de Puntos y Porcentajes Subrubro 2.1 Especialidad del licitante, inciso a)	¿Es correcto interpretar que, la Especialidad del licitante se evaluará con los tres contratos presentados en el rubro de Experiencia?	<p>De conformidad con lo indicado en el numeral 5.1 “Criterio de evaluación técnica” en la “Tabla de evaluación por puntos y porcentajes”, Subrubro 2.1 “Especialidad del Licitante”, en donde se refiere:</p> <p><i>“Se considerarán los mismos contratos para acreditar, tanto la experiencia, como la especialidad”</i></p> <p>Por lo anterior, es correcta la interpretación.</p>	DECEyEC

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
5	27	Tabla de Puntos y Porcentajes Subrubro 2.1 Especialidad del licitante, inciso a)	En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita a la Convocante aclare cuál es la cantidad de contratos que debe presentar el licitante para obtener la mayor cantidad de puntos, con la finalidad de que los licitantes se encuentren en igualdad de condiciones.	De conformidad con lo indicado en el numeral 5.1 "Criterio de evaluación técnica" en la "Tabla de evaluación por puntos y porcentajes", Subrubro 2.1 "Experiencia del Licitante" y "Especialidad del Licitante". Para acreditar la experiencia y especialidad, el Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 3 (tres) contratos.	DECEyEC
6	27	Tabla de Puntos y Porcentajes Subrubro 2.1 Especialidad del licitante, inciso b)	Dado que se está evaluando la Especialidad del licitante en la prestación de servicios similares a los licitados, se solicita a la Convocante que, otorgue la mayor cantidad de puntos al licitante que compruebe con los contratos, haber prestado servicios similares para un determinado número de líneas, para estar en igualdad de condiciones.	De conformidad con lo indicado en el numeral 5.1 Criterio de evaluación técnica en la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, Subrubro 2.1 Especialidad del Licitante, <b>se acepta la solicitud</b> respecto a determinar el número máximo de servicios, esto es: la evaluación se llevará a cabo asignando la cantidad máxima de puntos a otorgar al Licitante que acredite o supere los 49,000 servicios de voz y/o datos y se aplicará una regla de 3 para el resto de los Licitantes en función del número máximo de servicios señalados.  En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de servicios, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.	DECEyEC

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				La presente aclaración aplica para todos los Licitantes.	
7	28	Tabla de Puntos y Porcentajes Rubro 4.1 Cumplimiento de contratos	La llegada a México de AT&T implicó la compra de dos empresas que ofrecían servicios de telefonía celular: Iusacell (ahora AT&T Comercialización Móvil) y Comunicaciones Nextel (ahora AT&T Comunicaciones Digitales), ambas empresas pasaron a formar parte del grupo de interés económico representado por AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., lo cual se acredita mediante el contrato de comisión mercantil, el cual ponemos a disposición de la Convocante en caso de requerirlo, derivado de lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Convocante nos permita presentar contratos de cualquiera de las razones sociales mencionadas.	De conformidad con lo indicado en el numeral 5.1 Criterio de evaluación técnica en la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes. Se aclara que la experiencia y especialidad requerida puede acreditarse ya sea, por el licitante participante, o bien por cualquiera de las filiales, subsidiarias, matriz o entidades que conformen parte integrante de su mismo grupo corporativo, siempre y cuando celebren un convenio de participación conjunta y den cumplimiento a lo señalado en la fracción IV del numeral 3.3 de la convocatoria "Para el caso de presentaciones conjuntas".  Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 fracción V y 41 del REGLAMENTO y el artículo 60 de la POBALINES donde los interesados pueden agruparse para presentar una proposición conjunta, sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato que en su caso se formalice con el Instituto, se establecerá	DECEyEC

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.	
8	28	Tabla de Puntos y Porcentajes Rubro 4.1 Cumplimiento de contratos	¿Es correcto interpretar que, la carta de liberación de garantía o manifestación del cliente sobre el cumplimiento de obligaciones contractuales que debe presentar el licitante, debe corresponder a los contratos presentados en el rubro 2.1, en específico para el tema de Experiencia?	De conformidad con lo indicado en el numeral 5.1 Criterio de evaluación técnica en la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos, es correcta su interpretación. En relación a los contratos referidos en el rubro 2 Experiencia y especialidad de El Licitante. El Licitante presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, respecto de cada uno de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.	DECEyEC
9	42	9. Deducciones Tabla Deducciones	Se solicita a la Convocante que, para las incidencias marcadas con los Consecutivos 1, 2, 3 y 4, el plazo para la resolución de sea de 4 horas. ¿Se acepta nuestra solicitud?	De conformidad con el numeral 9 Deducciones y con lo señalado en la Tabla Deducciones, no se acepta su solicitud. Derivado de que los servicios requeridos deberán estar activos en todo momento de acuerdo con las actividades relacionadas con el Proceso Electoral y Jornada Electoral. Por	DECEyEC

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				lo que es indispensable que se mantengan los plazos establecidos.	
10	49	Anexo 1. Especificaciones Técnicas Número de marcación *INE	¿Es correcto interpretar que, se cumple con lo requerido en este punto, si el licitante presenta algún otro número de atención a los usuarios para brindar atención especializada?	De conformidad con lo indicado en el numeral 4 Servicios de telefonía móvil y módulo de administración de dispositivos móviles, 4.1 Servicio de telefonía de voz y datos móviles, inciso a) Número de marcación *INE, es correcta su interpretación, siempre y cuando se garantice que el número que será asignado única y exclusivamente para brindar atención especializada al personal del Instituto Nacional Electoral a quienes se les asignarán los servicios de voz y datos contratados.	DECEyEC
11	49	Anexo 1. Especificaciones Técnicas Entrega de tarjetas SIM	Se solicita a la Convocante proporcione el manual de usuario de los equipos ZTE BLADE VQ8, de los cuales el Instituto es propietario.	En atención a la solicitud, se proporciona una Guía de inicio rápido de los dispositivos ZTE BLADE VQ8 propiedad del Instituto. Archivo: <i>(Guia_rapida_DM_ZTE_V8Q.PDF)</i>	DECEyEC
12	49	Anexo 1. Especificaciones Técnicas Entrega de tarjetas SIM	¿Es correcto interpretar que, el Instituto será el responsable de la garantía, reemplazos y fallas que se presenten durante de la vigencia del contrato en los equipos ZTE BLADE VQ8?	De conformidad con lo indicado en el numeral 4 Servicios de telefonía móvil y módulo de administración de dispositivos móviles, 4.1 Servicio de telefonía de voz y datos móviles, inciso b) Entrega de tarjetas SIM, es correcta su interpretación. El Instituto será el responsable de las garantías, reemplazos y fallas que se presenten durante	DECEyEC

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				la vigencia del contrato en los equipos ZTE BLADE V8Q propiedad del Instituto.	
13	50	Anexo 1. Especificaciones Técnicas d) Reemplazo por falla o defecto de tarjetas SIM	¿Es correcto interpretar que, el stock de SIMs, el licitante lo repondrá solo en los casos que las tarjetas SIM presenten algún defecto de fábrica, no aplicando por mal uso del usuario, robo o extravío de los equipos, en cuyo caso, el Instituto será el responsable de la reposición?	De conformidad con lo indicado en el numeral 4 Servicios de telefonía móvil y módulo de administración de dispositivos móviles, 4.1 Servicio de telefonía de voz y datos móviles, inciso d) Reemplazo por falla o defecto de tarjetas SIM, es correcta su interpretación. El Licitante repondrá el stock solo en caso de que las tarjetas SIM presenten algún defecto de fábrica.	DECEyEC
14	50	Anexo 1. Especificaciones Técnicas e) Pool de datos móviles	Se solicita a la Convocante, permita al licitante presentar una solución diferente al pool de datos móviles, por ejemplo, asignando al menos el doble de los datos solicitados por línea, con lo cual se garantizará que los usuarios cuenten con conectividad para la ejecución de sus actividades. Lo anterior, para no limitar la libre participación, ¿se acepta nuestra solicitud?	De conformidad al numeral 4.1. "Servicio de Telefonía de Voz y Datos", inciso e) Pool de Datos. Se podrá realizar la asignación de una cantidad mayor de datos móviles a cada una de las líneas, sin que se exima a los Licitantes a cumplir con lo solicitado en el numeral 4.1 Servicio de telefonía de voz y datos móviles, apartado inciso e) Pool de datos móviles del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. En donde se establece que, ... <b>"El Proveedor" deberá generar un pool de datos de la totalidad de las líneas de manera que aquellos dispositivos que consuman más datos de los proporcionados puedan utilizar datos de los dispositivos con menor uso..."</b> . Por lo anterior, no se acepta la solicitud. Es	DECEyEC

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				importante precisar que el Instituto solicita la aplicación de este mecanismo a efecto de optimizar los recursos con los que se cuenta.	
15	51	Anexo 1. Especificaciones Técnicas 4.2 Dispositivos móviles tipo celular	Se solicita a la Convocante confirme que, en su propuesta técnica, el licitante puede ofertar más de un modelo de equipo para cubrir la cantidad solicitada por el Instituto.	<p>De conformidad al numeral 4.2. Dispositivos Móviles tipo Celular inciso b) Periodo de prueba de los dispositivos móviles. Se establece que:</p> <p><i>“El LICITANTE deberá proporcionar en calidad de préstamo a el INSTITUTO en su propuesta técnica, 5 dispositivos móviles por cada modelo propuesto (mínimo uno y máximo tres modelos)...”</i></p> <p>Sin embargo, para cubrir la cantidad de dispositivos requeridos por el Instituto, mismos que serán entregados como parte del servicio, se establece que:</p> <p><i>“Una vez adjudicado, y en caso de que más de uno de los modelos presentados haya pasado las pruebas de funcionalidad, se deberá elegir por parte de “El Licitante” un solo modelo aprobado, lo anterior para que sea entregado en las oficinas de las Juntas</i></p>	DECEyEC

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				<p><i>Locales Ejecutivas al personal que designe "El Instituto..."</i></p> <p>Por lo anterior, no es correcta la interpretación del Licitante.</p>	
16	51	Anexo 1. Especificaciones Técnicas 4.2 Dispositivos móviles tipo celular b) Periodo de prueba de los dispositivos móviles	En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, y de acuerdo al protocolo para verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas, ¿es correcto interpretar que el licitante deberá presentar un equipo de cada modelo propuesto en su proposición técnica?	<p>No aplica, dado que la respuesta a la pregunta anterior fue negativa, sin embargo, se aclara que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2 Dispositivos móviles tipo celular, inciso b) Periodo de prueba a los dispositivos móviles, se establece lo siguiente:</p> <p><i>"El LICITANTE deberá proporcionar en calidad de préstamo a el INSTITUTO en su propuesta técnica, <b>5 dispositivos móviles por cada modelo propuesto</b> (mínimo uno y máximo tres modelos)."</i></p>	DECEyEC
17	51	Anexo 1. Especificaciones Técnicas 4.2 Dispositivos móviles tipo celular	Se solicita a la Convocante confirme que los dispositivos móviles de su propiedad cuentan con la versión 7.0 de Android como mínimo. Así como que se encuentran liberados para que cualquier	Se confirma a El Licitante que la versión Android de los dispositivos móviles propiedad del Instituto es la <b>7.2 Nougat</b> y se encuentran liberados para que cualquier	DECEyEC

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		a)	operador telefónico pueda implementar su servicio.	operador telefónico pueda implementar su servicio.	
18	51	Anexo 1. Especificaciones Técnicas 4.2 Dispositivos móviles tipo celular b) Periodo de prueba de los dispositivos móviles	Con relación a la entrega de equipos por parte de los licitantes para realizar las pruebas, se solicita a la Convocante indique si esta actividad se llevará a cabo, tomando en consideración que, a la fecha de entrega de propuestas (7 de enero de 2021), la Ciudad de México se encontrará en semáforo rojo debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2.	De conformidad al numeral 4.2. "Dispositivos Móviles tipo Celular" inciso b) "Periodo de pruebas a los dispositivos móviles" Se informa a "El Licitante" que las pruebas se llevarán a cabo en la fecha establecida, acatando en todo momento el Protocolo de Seguridad Sanitaria establecido por El Instituto y las recomendaciones sanitarias derivadas del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV-2) COVID-19. (Archivo: <i>Protocolo_Seguridad_Sanitaria.PDF</i> )	DECEyEC
19	51	Anexo 1. Especificaciones Técnicas 4.2 Dispositivos móviles tipo celular b) Periodo de prueba de los dispositivos móviles	En caso que las pruebas se lleven a cabo, se solicita a la Convocante indique los días en los que el licitante podrá entregar los equipos para prueba, así como el horario y el nombre del responsable por parte del Instituto.	De conformidad al numeral 4.2. "Dispositivos Móviles tipo Celular" inciso b) "Periodo de pruebas a los dispositivos móviles". Se informa a "El Licitante" que la fecha de pruebas se llevará a cabo a partir del 8 de enero del 2021 a partir de las 10:00 horas. No se omite mencionar que de acuerdo al número de proveedores se realizaría un sorteo para definir fecha y horario en el cual se realizarán las pruebas, lo cual será informado con oportunidad a los Proveedores participantes. El personal	DECEyEC

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				responsable por parte del Instituto será el Administrador y/o Supervisor del contrato.	
20	51	Anexo 1. Especificaciones Técnicas 4.2 Dispositivos móviles tipo celular b) Periodo de prueba de los dispositivos móviles	<p>¿Es correcto interpretar que, las pruebas que el Instituto realice a los equipos proporcionados por el licitante, serán en presencia de un representante del licitante?</p> <p>¿Pueden indicar el tiempo de duración de las pruebas?</p> <p>¿Cuántas personas por licitante pueden asistir a las pruebas?</p>	<p>De conformidad con el “Protocolo de Seguridad Sanitaria C19 en la Evaluación Técnica de Voz y Datos” (Adjunto al presente), se responde lo siguiente:</p> <p>Pregunta 1. Se confirma la apreciación; el desarrollo de las pruebas que serán realizadas por el Instituto, serán en presencia de un representante del Licitante. Dicho representante deberá mostrar la funcionalidad de los dispositivos móviles de acuerdo a su propuesta.</p> <p>2. El tiempo de duración de las pruebas será máximo de 4 horas.</p> <p>3. El número de personas que estarán presentes en las pruebas por parte de “El Licitante” será máximo de 3 personas.</p>	DECEyEC
21	54	Anexo 1. Especificaciones Técnicas 4.2 Dispositivos móviles tipo celular e) Stock de dispositivos móviles	<p>¿Es correcto que, el licitante entregará el equivalente al 2% de dispositivos móviles (301) como stock, y no los 690 dispositivos móviles indicados en este punto?</p>	<p>De conformidad al numeral 4.2. Dispositivos Móviles tipo Celular inciso e) Stock de dispositivos móviles.</p> <p>Se informa a El Licitante que deberá entregar a El Instituto, la cantidad equivalente al 2% de dispositivos móviles (301) de acuerdo con el total de servicios integrales que incluyen los dispositivos móviles (15,048), este concepto será sin costo para El Instituto.</p>	DECEyEC

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				Además, la cantidad de 690 dispositivos móviles conforme a las necesidades identificadas por El Instituto al momento de realizar este trámite, este último concepto será con costo para El Instituto.	
22	54	Anexo 1. Especificaciones Técnicas 4.2 Dispositivos móviles tipo celular e) Stock de dispositivos móviles	¿Es correcto interpretar que, el stock de dispositivos móviles lo administrará personal del Instituto?	De conformidad al numeral 4.2. Módulo de Administración de Dispositivos Móviles. Se confirma a El Licitante que el stock de dispositivos móviles será administrado por parte de personal del Instituto.	DECEyEC
23	54	Anexo 1. Especificaciones Técnicas 4.2 Dispositivos móviles tipo celular f) Reemplazo por falla o defecto de dispositivos móviles	¿Es correcto interpretar que, el stock de los dispositivos móviles se repondrá solo cuando la falla del dispositivo sea por defectos de fábrica, no aplicando por mal uso o negligencia de parte del usuario (golpes, caídas, derrame de líquidos, etc.), robo o extravío del dispositivo móvil, en cuyo caso el Instituto será el responsable de la sustitución?	De conformidad al numeral 4.2. Módulo de Administración de Dispositivos Móviles. Se confirma a El Licitante que el reemplazo de dispositivos móviles de stock, será en el caso de falla del dispositivo por defectos de fábrica.	DECEyEC

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
24	54	Anexo 1. Especificaciones Técnicas 4.3 Módulo de administración de dispositivos móviles	¿Es correcto interpretar que, el módulo de administración de dispositivos móviles se entregará instalado en los dispositivos que el licitante proveerá, la instalación o enrolamiento de los dispositivos propiedad del Instituto, será este último el responsable de realizarlo?	De conformidad con el numeral 4.2 Dispositivos móviles tipo celular, inciso c), punto 1, así como con el numeral 4.3 Módulo de administración de dispositivos móviles, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, se confirma que es correcta la interpretación, El Licitante entregará los dispositivos móviles con la aplicación que permita su incorporación al módulo de administración y El Instituto será el responsable de realizar la instalación y enrolamiento de los dispositivos móviles propiedad del Instituto.	DECEyEC
25	56	Anexo 1. Especificaciones Técnicas 4.3 Módulo de administración de dispositivos móviles	En las bases se menciona: "Se podrá incorporar y gestionar en el módulo de administración hasta un 2% de dispositivos móviles (991 dispositivos) para la ejecución de pruebas...", ¿las 991 licencias son adicionales a las 49,550 solicitadas? ¿En qué equipos se instalarán estas licencias? ¿El Instituto realizará la configuración?	De conformidad con el numeral 4.3 Modulo de administración de dispositivos móviles, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, se tiene considerado lo siguiente: 1. Se confirma que las 991 licencias son adicionales a las 49,550 solicitadas. 2. Se utilizarán las licencias en dispositivos móviles propiedad del Instituto. Se confirma que el Instituto se encargará de realizar la configuración correspondiente.	DECEyEC
26	57	Anexo 1. Especificaciones Técnicas 4.4 Servicios	¿Es correcto interpretar que, cuando se presenten casos de robo o extravío de los dispositivos móviles, el licitante realizará el bloqueo de la tarjeta SIM y	De conformidad con el numeral 4.4 Servicios requeridos, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, el proveedor en caso de robo o extravío de los dispositivos móviles, deberá	DECEyEC

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		requeridos	del dispositivo móvil que haya suministrado, no incluyéndose los dispositivos propiedad del Instituto?	hacerse cargo de los bloqueos de las tarjetas SIM y de los dispositivos móviles suministrados por el Licitante y de los que son propiedad del Instituto. Por lo anterior, no es correcta la interpretación.	
27	57	Anexo 1. Especificaciones Técnicas 4.4 Servicios requeridos	¿Es correcto interpretar que, cuando se presenten casos de robo o extravío de los dispositivos móviles, el Instituto será el responsable de la sustitución del mismo así como de la tarjeta SIM?	De conformidad con el numeral 4.4 Servicios requeridos, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, en relación al stock que será proporcionado, en caso de robo o extravío, el Instituto será el responsable de la sustitución de dispositivos móviles así como de las tarjetas SIM. Por lo anterior, es correcta la interpretación.	DECEyEC
28	58	Anexo 1. Especificaciones Técnicas 5. Condiciones generales de la contratación. d) Soporte Técnico	¿Es correcto interpretar que, en caso que se requiera soporte en las instalaciones del Instituto, se refiere a las oficinas centrales ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, colonia Arenal Tepepan en la Ciudad de México?	Es correcta la interpretación, en caso de que se requiera soporte en las instalaciones del Instituto, éstas se llevarán a cabo en Viaducto Tlalpan No. 100, Colonia Arenal Tepepan en la Ciudad de México.	DECEyEC
29	64	Apéndice 1. Fechas del servicio integral de voz y datos 2021	Dada la cantidad de servicios solicitados, la implementación del administrador de dispositivos móviles y el despliegue de entrega de acuerdo a las ubicaciones indicadas en el Apéndice 2, se solicita a la Convocante permita que, el tiempo de entrega de los	Derivado de lo mencionado en el Apéndice 1 Fechas del servicio integral de voz y datos 2021, el periodo de entrega de dispositivos móviles es el 25/01/2021 y la fecha de inicio de servicio de telefonía móvil es el 04/02/2021 por lo que no se acepta la solicitud.	DECEyEC

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			servicios a partir del fallo, sea de al menos 45 días, para permitir a los licitantes entregarlos con oportunidad y no caer en penalizaciones, ¿se acepta nuestra solicitud?		
30	64	Apéndice 1. Fechas del servicio integral de voz y datos 2021	¿Es correcto interpretar que, en caso que para la entrega e implementación de los servicios, el licitante requiera información que el Instituto deba proporcionarle y haya retraso en la misma, se recorrerá las fechas de entrega?	Es correcta la interpretación, sin embargo, solo se aceptará el cambio de fechas de entrega si se cumplen en conjunto las siguientes condiciones: 1. Si la información que debe ser entregada por el Instituto, se encuentra establecida en la Convocatoria. 2. Si el Licitante debe brindar un entregable y este depende de la entrega de información por parte del Instituto. Además, las nuevas fechas de entrega, deberán ser formalizadas mediante la firma del acta correspondiente.	DECEyEC
31	75	Apéndice 2. Direcciones de entrega de tarjetas SIM y dispositivos móviles	Se solicita a la Convocante proporcione la cantidad de tarjetas SIM y dispositivos móviles que se entregarán en cada una de las ubicaciones listadas, con la finalidad de que los licitantes dimensionemos los recursos necesarios para cubrir dichas entregas.	Se envía el archivo Excel ( <i>DispMov_T-SIM_Distribucion_2021.xlsx</i> ) con la relación Preliminar de la cantidad de dispositivos y tarjetas SIM a entregar a cada una de las ubicaciones listadas. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5. Condiciones generales de la contratación, incisos "a) Procedimiento de entrega de tarjetas SIM" y "b) Procedimiento de entrega de dispositivos", a más tardar 5 días hábiles	DECEyEC

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				posterior a la adjudicación del contrato, se entregará la relación final de dispositivos y tarjetas SIM a entregar en cada una de las direcciones descritas en el Apéndice 2 de la convocatoria.	
32	75	Apéndice 2. Direcciones de entrega de tarjetas SIM y dispositivos móviles	Se solicita a la Convocante indique, si es posible realizar entregas parciales en las diferentes ubicaciones.	De acuerdo con lo establecido en el numeral 5. Condiciones generales de la contratación, incisos "a) Procedimiento de entrega de tarjetas SIM" y "b) Procedimiento de entrega de dispositivos", se confirma que El Proveedor podrá realizar entregas parciales, siempre y cuando no excedan la fecha límite de entrega señaladas en el Apéndice 1 de la Convocatoria.	DECEyEC
33	85	Anexo 7. Oferta Económica	En caso que los equipos propuestos por el licitante, tengan un costo adicional, se solicita a la Convocante proporcione un modelo de Oferta Económica en el que se contemple dicho rubro.	Como se señala en el numeral 1.1. "Objeto de la contratación", de la convocatoria del procedimiento de licitación LP-INE-070/2020, se indica que se trata de un "Servicio Integral", por lo que la oferta económica, debe presentarse de conformidad al Anexo 7 "Formato de Oferta Económica".  Se aclara que no existen costos adicionales, por lo que el costo mensual ofertado, deberá considerar los costos que el proveedor estime necesarios para la prestación del servicio.	DECEyEC

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				Por lo anterior no es factible la emisión de un tipo de formato de oferta de económica diferente al ya establecido en la convocatoria del procedimiento de licitación LP-INE-070-2020.	

Nombre del LICITANTE: Hola Innovación, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
1	47	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas Numeral 3 Objeto de la contratación	Sería tan amable la convocante de precisar el modelo de los 34,202 dispositivos móviles tipo celular que son propiedad de "El Instituto".	En atención a lo requerido, la marca y modelo de los dispositivos móviles que serán utilizados en el Proceso Electoral 2021 y que son propiedad del Instituto, son los siguientes: Marca: ZTE Modelo: BLADEV8Q <b>Sistema operativo: Android</b>	DECEyEC
2	47	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas Numeral 3 Objeto de la contratación	A fin de que todos los licitantes nos encontremos en igualdad de condiciones, sería tan amable la convocante de compartir los códigos IMEI de los 34,202 dispositivos móviles tipo celular que son propiedad de "El Instituto".	"El Instituto" cuenta con los números de IMEI inventariados por cada entidad federativa en el país. Una vez que sea adjudicado el contrato, "El Instituto" hará entrega al Licitante adjudicado, de la relación definitiva de los IMEI de los dispositivos móviles propiedad del Instituto. que se encuentran	DECEyEC

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

<b>Nombre del LICITANTE: Hola Innovación, S.A. de C.V.</b>					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				distribuidos en las 32 entidades federativas.	
3	48	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas Numeral 3 Objeto de la contratación	Sería tan amable la convocante de precisar el modelo de los 300 dispositivos móviles tipo celular que son propiedad de "El Instituto", para los CATD que se instalarán en cada una de las JDE.	En atención a lo requerido, la marca y modelo de los dispositivos móviles que serán utilizados en el Proceso Electoral 2021 y que son propiedad del Instituto, son los siguientes: Marca: ZTE Modelo: BLADEV8Q Sistema operativo: Android	DECEyEC
4	48	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas Numeral 3 Objeto de la contratación	A fin de que todos los licitantes nos encontremos en igualdad de condiciones, sería tan amable la convocante de compartir los códigos IMEI de los 300 dispositivos móviles tipo celular que son propiedad de "El Instituto", para los CATD que se instalarán en cada una de las JDE.	"El Instituto" cuenta con los números de IMEI inventariados por cada entidad federativa en el país. Una vez que sea adjudicado el contrato, "El Instituto" hará entrega al Licitante adjudicado, de la relación definitiva de los IMEI de los dispositivos móviles propiedad del Instituto. que se encuentran distribuidos en las 32 entidades federativas.	DECEyEC

-----

<b>Nombre del LICITANTE: PEGASO PCS S.A. DE C.V.</b>					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
1	6	Inciso A (Documentación legal	La convocante solicita cierta documentación legal para personal moral o física, esto significa que si el	No es correcta su apreciación. La documentación referida es para la	Dirección de Recursos

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: PEGASO PCS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		requerida para alta y/o actualización de padron de proveedores)	licitante ya tiene registro de proveedor ante el INE no será necesario adjuntar un sobre administrativo -legal con dicha documentación, es correcta nuestra apreciación?	<p>inscripción previa en el Registro Único de Proveedores que permitirá agilizar el procedimiento de registro de participación, obtención y revisión de la documentación legal para que, en su caso, se formalice el contrato.</p> <p>Los licitantes para la presentación de sus proposiciones deberán generar tres sobres el sobre (administrativo-legal), (sobre Técnico) y (sobre económico) mismos que deberán contener la documentación señalada en los numerales:</p> <p>4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (Sobre administrativo-legal).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica (Sobre técnico) y</p> <p>4.3 Contenido de la oferta económica (Sobre económico), de la convocatoria.</p>	Materiales y Servicios DRMS
2	14	Punto 1.4.2 Lugar para la prestación del servicio	¿Podría la convocante aclarar que tipo de formato (Mini SIM, Macro SIM, Nano SIM, etc.) se requieren para la entrega de las 34,502 tarjetas SIMS para los dispositivos con los que ya cuenta el INE?	Se aclara que el tipo de formato para tarjeta SIM requerido para los equipos ZTE BLADE V8Q propiedad del Instituto corresponde a un formato tipo <b>Nano-SIM</b> .	DECEYEC

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: PEGASO PCS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
3	76	Apéndice 2 Direcciones de Entrega	¿Podría la convocante confirmar de las 34,502 tarjetas SIMS (más las 1,982 de stock) y los 15,048 (más los 991) cuales son las cantidades que requiere sean entregadas por Ciudad (por estado), por día?	<p>De conformidad con el inciso a) "Procedimiento de entrega de tarjetas SIM", del numeral 5 "Condiciones generales de la contratación" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"; "El Instituto" entregará a "El Licitante" a más tardar 5 días hábiles posterior a la adjudicación del contrato, una relación con las cantidades de tarjetas SIM que deberán entregarse en las direcciones descritas en el Apéndice 2 "Direcciones de Entrega de Tarjetas SIM y Dispositivos Móviles".</p> <p>Adicionalmente a lo anterior, "El Instituto" hace entrega de manera preliminar de la distribución de las tarjetas SIM y dispositivos móviles (<i>Archivo: DispMov_T-SIM_Distribucion_2021.xlsx</i>) que deberán ser entregados en cada Junta Local Ejecutiva (JLE) conforme a lo mencionado en el Apéndice 2 "Direcciones de entrega de tarjeta SIM y dispositivos móviles".</p> <p>Cabe precisar que la fecha límite para la entrega de dispositivos y tarjetas SIM, es el día 25 de enero de 2021, de acuerdo a lo establecido en el Apéndice 1.</p>	DECEYEC
4	52	Inciso B) Prueba para	La convocante menciona requerir prestamos de equipos móviles para	De acuerdo con el inciso b) "Periodo de prueba a los dispositivos móviles", del	DECEYEC

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: PEGASO PCS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		dispositivos móviles	realizar pruebas de funcionalidad, entendemos que este prestamos solo será requerido para el licitante que resulte adjudicado de este proceso?, es correcta nuestra apreciación?	<p>numeral 4.2 “Dispositivos móviles tipo celular”, del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, su apreciación no es correcta.</p> <p>“El Licitante” deberá proporcionar en calidad de préstamo a “El Instituto” 5 dispositivos móviles por cada modelo propuesto (mínimo uno y máximo tres modelos), éstas pruebas de funcionalidad serán realizadas por el área técnica durante el periodo de evaluación de la propuesta técnica. Las pruebas estarán basadas en el <i>PROTOCOLO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</i> incluido en el documento de modificación de la Convocatoria.</p>	
5	53	Inciso C) Entrega de dispositivos móviles numeral 2	Con base a las características de dicho numeral (No deberán contener juegos, aplicaciones adicionales precargadas, anuncios del fabricante o proveedor del servicio, o cualquier otro aditamento diferente a los fines institucionales), pero si requiere aplicaciones como Whatsapp , FB, Twitter, Instalados e ilimitados) ¿podría aclararnos la convocante específicamente cuales y cuantas son el total de las aplicaciones	<p>Conforme al inciso c) “Entrega de dispositivos móviles”, del numeral 4.2 “Dispositivos móviles tipos celular”, del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, el dispositivo móvil ofertado por “El Licitante” no deberá contener aplicaciones adicionales a excepción de la aplicación que permita su incorporación al Módulo de Administración de Dispositivos.</p> <p>La instalación de las aplicaciones adicionales (WhatsApp. FB, Twitter) serán realizadas por</p>	DECEYEC

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: PEGASO PCS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			que si deben contener dichos dispositivos móviles?	"El Instituto" a través del Módulo de Administración de Dispositivos.	
6	65	Apéndice 1 Tabla fechas de servicio integral de voz y datos numeral 4 inciso A,B,C), numeral 4.1 inciso B, numeral 4.2 inciso C,	Con base en las fechas de entregas solicitadas por la convocante, considerando las características específicas de entrega en los dispositivos móviles y tarjetas SIMS, considerando la libre participación para este proceso, ¿podría la convocante considerar un periodo mayor de entrega (máximo aproximado de 150 días) a partir de la adjudicación?, para concretar las entregas del total de las 34,502 tarjetas SIMS (más las 1,982 de stock) y los 15,048 (más los 991) ¿podría la convocante aceptar nuestra solicitud?, sin que esto conlleve a penalizaciones aquí estipuladas, en caso de resultar adjudicados.	De conformidad al numeral 1.4.1 "Plazo para la prestación del servicio" y 1.4.2 "Lugar para la prestación del servicio", se establece que la entrega de tarjetas SIM y dispositivos móviles tendrán como fecha límite el 25 de enero de 2021, por lo que no se acepta la solicitud.  Lo anterior obedece a que, al realizar la ampliación de los plazos en los términos solicitados, podría poner en riesgo el cumplimiento de las actividades relevantes en el Proceso Electoral 2020-2021.	DECEYEC
7	16	1.11 Requisitos para la presentación de CFDI y tramite de pago	Impulsando la transparencia de costos por servicio y dispositivos móviles actualmente y con base en el artículo 29 A, fracción VII, inciso b), del Código Fiscal de la Federación, que establece como se debe emitir un CFDI cuando se realice el pago en parcialidades,	Como se señala en el numeral 1.1. de las bases de la convocatoria para el procedimiento de licitación LP-INE-070/2020; el objeto de la contratación, refiere a un " <b>Servicio Integral</b> "; bajo esta consideración en el numeral 1.9 "Condiciones de pago", de la convocatoria referida, se estableció que:	DECEYEC

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: PEGASO PCS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			<p>realizamos la emisión de dos facturas (CFDI) de la siguiente manera:</p> <p>1.-FACTURA EQUIPO (Cargo por equipo).</p> <p>La factura del total de los equipos se emite en una sola ocasión y será al inicio de la contratación, se expedirá un PDF y XML por el total de los equipos, y el monto de la factura será por el costo final del bien, es decir por el cargo total de las mensualidades que se contempla en la oferta.</p> <p>Como la factura del equipo se emitirá por el costo total de los dispositivos móviles se podrás deducir dicho costo al 100% para efectos del impuesto sobre la renta, asimismo se podrá registrar el valor real del bien en la contabilidad. La factura se empezara a cubrir con una amortización de pagos, en la cual mes a mes se estará depositando pagos parciales para ir disminuyendo el saldo de la deuda, considerando mes a mes su complemento de pago, el monto de la</p>	<p><i>“El pago se realizará en exhibiciones mensuales, por los servicios devengados y a mes vencido...”</i></p> <p>Por lo anterior no se acepta la emisión de dos facturas, según la descripción señalada por el proveedor.</p>	

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: PEGASO PCS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			<p>mensualidad se especificará como “cargo por equipo”.</p> <p>2-FACTURA CICLO (Cargo por servicio). La factura ciclo es periódica y se emitirá una fecha estipulada cada mes, se expedirá un PDF y XML por lo facturado del mes (cobro de renta de planes, módulos y consumos excedentes que se lleguen a generar en caso de tener líneas libres).</p> <p>Con base en esta especificación y de acuerdo a la libre participación del proceso, ¿podría la convocante aceptar la forma de ejercer las dos facturaciones (CFDI) aquí mencionadas en caso de resultar adjudicados?</p>		
8	50	Punto 4.1 Servicio de Telefonía de voz y datos	En las bases se establece que en la oferta de telefonía de voz y datos deben de cumplir con las siguientes características “Contar con cobertura de voz y datos con tecnología 3G como mínimo, en al menos el 50% de cobertura a nivel poblacional de los	“El Instituto” hace entrega de la lista con el detalle de los domicilios de cada una de las casillas electorales que fueron instaladas en el Proceso Electoral inmediato anterior (2018) ( <i>Archivo: Casillas PE_2018.xlsx</i> ), sin embargo, no es posible contar con las coordenadas geográficas que determine su	DECEYEC

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: PEGASO PCS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			municipios de las 32 entidades federativas, ¿podría la convocante proporcionar una lista con las coordenadas exactas de las casillas electorales, CATS, etc. Donde estará operando el servicio?	ubicación, así como los datos de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y de las casillas que instalarán para el Proceso Electoral 2020-2021, en virtud que actualmente se encuentran en definición por las áreas competentes.	
9	57	Administración de dispositivos móviles	En las bases se establece <b>Monitoreo de datos móviles y llamadas</b> : El Administrador o Supervisor del contrato podrán visualizar los datos móviles y llamadas consumidos por día o por un lapso específico de días de cada dispositivo o grupos de dispositivos, ¿podría la convocante aceptar nuestra petición de permitir consultar el consumo de datos y llamadas de cada dispositivo/SIM en una plataforma web adicional a las demás características de administración, donde el usuario tiene que hacer un "log in" independiente a la plataforma de administración de dispositivos móviles	De conformidad con el numeral 4.3 "Módulo de administración de dispositivos móviles" del Anexo 1 "Anexo Técnico", el Administrador de Dispositivos Móviles deberá ser una consola única que opere mediante una interfaz proporcionada por "El Licitante" brindando como parte de sus funcionalidades el monitoreo de datos móviles, llamadas y mensajes SMS, por lo que no se acepta la petición de hacer uso de una plataforma adicional para el monitoreo de estos datos.	DECEYEC
10	57	Administración de dispositivos móviles	En las bases se estipula <b>Monitoreo de mensajes SMS</b> : El Administrador o Supervisor del contrato podrán visualizar el número de mensajes SMS	De conformidad con el numeral 4.3 "Módulo de administración de dispositivos móviles" del Anexo 1 "Anexo Técnico", el Administrador de Dispositivos Móviles	DECEYEC

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: PEGASO PCS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			realizados por día o por un lapso específico de días de cada dispositivo o grupo de dispositivos, ¿podría la convocante aceptar que este monitoreo de mensajes sea mediante un periodo acordado (diario, semanal, mensual) bajo demanda del administrador?, es decir no sería monitoreo en línea dentro de alguna plataforma, si no que sería entregado acorde al requerimiento previamente acordado con el administrador , ¿se acepta nuestra petición?	deberá ser una consola única que opere mediante una interfaz proporcionada por “El Licitante” brindando como parte de sus funcionalidades el monitoreo de mensajes SMS, por lo que no se acepta la petición de llevar a cabo la actividad en una plataforma adicional.	
11	57	Administración de dispositivos móviles	En las bases se estipula <b>Cargas masivas de datos:</b> El módulo de administración deberá contar con la opción de carga y actualización masiva de cuentas de usuario mediante archivos CSV, ¿podría la convocante aclarar a que se refiere con las cuentas de los usuarios?	Conforme a las características del Módulo de Administración de dispositivos móviles del numeral 4.3 “Módulo de administración de dispositivos móviles” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, las cuentas de usuario que se podrán cargar y actualizar masivamente mediante un archivo CSV, será la de los usuarios administradores del Módulo de Administración de Dispositivos Móviles (encargados del manejo del Módulo) y los usuarios de enrolamiento.	DECEYEC
12	50	Inciso A) Numero de marcación *INE	Con base en el requerimiento del numero de atención *INE, entendemos que será un servicio que tenga que estar disponible las 24 horas del día , durante	De conformidad con el inciso a) “Número de marcación *INE” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, “El Licitante” deberá mantener disponible la marcación	DECEYEC

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: PEGASO PCS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			el periodo del contrato indicado dentro del apéndice 1 (04-02-2021 al 11-06-2021) ¿es correcta nuestra apreciación?	*INE en los horarios habituales en los que opere el proveedor del servicio, esto de acuerdo con el periodo establecido en el Apéndice 1. Por lo anterior, no es correcta la apreciación.	
13	20	4.1 inciso c)	Hacemos de su conocimiento que los trabajadores que prestan los servicios se encuentran registrados en una razón social distinta de la que participa como licitante y que forma parte del grupo empresarial de Telefónica ¿debemos presentar adicional un escrito manifestando lo anterior sin que sea necesario presentar un convenio de participación conjunta?	De conformidad con el numeral 4.2 "Contenido de la oferta técnica (Sobre técnico)" inciso c) "Tratándose de participación conjunta...", es correcta la apreciación. Se aclara que la experiencia y especialidad requerida del personal que presentará los servicios, puede acreditarse ya sea, por "El Licitante", o bien por cualquiera de las filiales, subsidiarias, matriz o entidades que formen parte integrante de su mismo grupo corporativo, siempre y cuando celebren un convenio de participación conjunta y den cumplimiento a lo señalado en la fracción IV del numeral 3.3 de la convocatoria "Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas".  Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 fracción V y 41 del REGLAMENTO y el artículo 60 de la POBALINES donde los interesados pueden agruparse para presentar una proposición conjunta, sin necesidad de constituir una	DECEYEC/

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: PEGASO PCS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato que en su caso se formalice con el Instituto, se establecerá con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.	
14	22	5.1 inciso a)	Se solicita a la convocante que de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, toda la información referida en los contratos de prestación de servicios de mi representada y sus clientes es clasificada como secreto industrial, reservada, confidencial y/o comercial reservada; por lo cual no es posible proporcionar dichos instrumentos para acreditar el rubro de experiencia y especialidad. Derivado de lo anterior se solicita a la convocante se acepten los contratos testados, dejando visible el objeto del contrato y la vigencia	Se acepta la entrega de los contratos testados propuestos por "El Licitante". Asimismo, de conformidad con el numeral 1.15 "Transparencia y Acceso a la Información Pública", el Proveedor o su personal que maneje información de terceros, tendrá la obligación de proteger los datos personales obtenidos, con la finalidad de regular su tratamiento legítimo, controlado e informado, con el fin de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas.	DECEYEC

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: PEGASO PCS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			del mismo para acreditar este rubro. ¿se acepta nuestra propuesta?		
15	34-35	7 Formalización del contrato C. y D.	Hacemos de su conocimiento que los trabajadores que prestan los servicios se encuentran registrados en una razón social distinta de la que participa como licitante y que forma parte del grupo empresarial de Telefónica ¿debemos presentar las opiniones de cumplimiento de ambas empresas (la que participa y la que tiene dada de alta a los trabajadores) sin que sea necesario presentar un convenio de participación conjunta?	De conformidad con el anexo 3 B, relacionado con el numeral 4.1 de la convocatoria, las manifestaciones o anexo deberán de presentarse solo por el Licitante.  De resultar adjudicado y de conformidad con el numeral <b>7.1. Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales</b> de la convocatoria, el proveedor deberá presentar lo señalado en el numeral referido, entre otros, lo señalado en los incisos:  C. Opinión de cumplimiento de OBLIGACIONES FISCALES  D. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de SEGURIDAD SOCIAL en sentido positivo  En caso de que el PROVEEDOR no cuente con trabajadores y éstos sean contratados por outsourcing deberá presentar el contrato de prestación de servicios vigente que tenga celebrado con esta última, acompañado del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa que presta el servicio.	DECEYEC

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1**  
**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
1	25	Tabla de Puntos y Porcentajes 1.2 Capacidad del Licitante	Nuestra área de ingeniería proporciona la información con las extensiones de archivo: <b>.MAP / .ID y .TAB</b> , por lo que se solicita confirmar a la convocante, si con esta información se cubre el entregable o es mandatorio incluir archivos con la extensión <b>.SHP</b>	De acuerdo con el subrubro 1.2 “Capacidad del Licitante” de la “Tabla de evaluación por puntos y porcentajes”, se deberá cumplir con la entrega de los archivos con extensión <b>.SHP</b> y <b>.MAP</b> requeridos por “El Instituto”.	DECEYEC
2	26	Tabla de Puntos y Porcentajes 2.1 Experiencia y Especialidad del Licitante	Se solicita confirmar a la convocante si para acreditar la experiencia y especialidad bastará con la presentación del contrato simple celebrado no importando los montos mínimos y máximos con los cuales fue adjudicado.	De conformidad con el subrubro 2.1 “Experiencia del Licitante y Especialidad del Licitante” de la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, se confirma que “El Licitante” deberá presentar copias simples y legibles de los contratos sin importar los montos mínimos y máximos por los cuales hayan sido adjudicados.	DECEyEC
3	26	Tabla de Puntos y Porcentajes 2.1 Experiencia y Especialidad del Licitante	Se solicita confirmar a la convocante si es válido entregar dos o mas contratos celebrado con el Instituto Nacional Electoral a fin de acreditar la Experiencia y Especialidad como Licitante.	De conformidad con el inciso b) del numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica”, el Licitante podrá presentar contratos concluidos con mínimo de 4 meses de ejecución, por lo que se confirma que es válida la presentación de dos o más contratos celebrados con “El Instituto” a fin de acreditar su experiencia en la prestación de servicio.	DECEyEC
4	48	4. Servicio de Telefonía Móvil	Referente a los 34,202 servicios integrales que se requieren con	Se confirma que “El Instituto” cuenta con los números de IMEI inventariados por cada	DECEyEC

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		Inciso a)	dispositivos móviles propiedad del Instituto, se solicita confirmar a la convocante si cuenta con los números de IMEI inventariados por junta local ejecutiva. Ya que en caso de resultar adjudicados son datos muy necesarios para el proceso de activación, enrolamiento a la consola de administración MDM.	Junta Local Ejecutiva. Una vez que sea adjudicado el contrato, "El Instituto" hará entrega al Licitante adjudicado, de la relación definitiva de los IMEI de los dispositivos móviles propiedad del Instituto. que se encuentran distribuidos en las 32 entidades federativas.	
5	51	4.2 Dispositivos móviles tipo celular /Inciso b)	Referente al periodo de pruebas de los dispositivos y en caso de resultar adjudicados, es correcto interpretar con la convocante: que solo será la entrega física de los equipos sin servicio de voz y datos móviles; a fin de que solo se lleve a cabo por parte del área técnica la correspondiente validación del PROTOCOLO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	De acuerdo con el numeral 5, del "Protocolo para verificar el cumplimiento de Especificaciones Técnicas", el cual establece que los dispositivos "muestra" que serán proporcionados por "El Licitante" para llevar a cabo la verificación del cumplimiento de la especificación técnica, deberá contar con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser equipo funcional</li> <li>• Estar configurado conforme lo solicitado en el Anexo Técnico de la contratación adjudicada</li> <li>• Contar con los permisos y servicio de datos para instalar desde la tienda de aplicaciones de Android, las aplicaciones para validar las características del equipo</li> </ul>	DECEyEC

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				Respecto al último punto, las pruebas de funcionalidad serán realizadas por el área técnica especializada, durante el periodo de evaluación de propuestas. Por lo anterior, no es correcta la interpretación, ya que los dispositivos de prueba deberán de contar con un servicio de voz y datos móviles. Una vez concluida la verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas, los dispositivos serán devueltos a "El Licitante".	
6	54	4.2 Dispositivos móviles tipo celular / Inciso e)	Se solicita confirmar a la convocante si es correcto interpretar que el único stock sin costo solicitado y equivalente al 2% corresponde a la cantidad de 301 dispositivos móviles ya que en mismo párrafo solicita incluir la cantidad de 690 dispositivos móviles entendiendo que es con costo para el Instituto al mejor precio aceptable.	De conformidad con el numeral 4.2 "Dispositivos móviles tipo celular" en el inciso e) "Stock de dispositivos móviles", se confirma que los 301 dispositivos móviles, equivalente al 2% que incluyen los 15,048 servicios integrales que incluyen dispositivo móvil, los cuales no tendrán costo para "El Instituto".  Los 690 dispositivos móviles adicionales que conformarán el Stock general, serán con costo para "El Instituto" al mejor precio aceptable.	DECEyEC
	62	5 condiciones generales de contratación / inciso g)	Con relación al formato de remisión de dispositivos móviles y formato de remisión de tarjetas SIM, se solicita a la convocante confirmar la viabilidad de	De conformidad con el inciso c) "Condiciones para la inspección de los servicios" y del inciso g) "Entregables", del numeral 5 "Condiciones generales de la contratación",	DECEyEC

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
7			ser sustituido como entregable la factura emitida por sistema SAP, formato PDF detallando en las observaciones la cantidad entregada de acuerdo a cada junta local y de acuerdo al apéndice 2 Direcciones de Entrega de tarjetas SIM y dispositivos móviles.	la entrega-recepción de los dispositivos móviles y tarjetas SIM, así como la aceptación de los servicios para efecto de la liberación de pago; deberá ser emitido mediante el "Formato de remisión de Dispositivos móviles" y "Formato de remisión de tarjetas SIM" impreso y en digital en formato Word. Por lo anterior, no se considera viable la sustitución de los formatos citados.	
8	85	ANEXO 7 Oferta Económica	Se solicita a la convocante confirmar si es posible llevar a cabo la cotización de manera mensual ya que al considerar la fecha de inicio de operación 4 de febrero del 2021 y fecha de término al 11 de junio del 2021 no se consideran meses completos, adicional las condiciones de pago en la página 19 de las bases indica que los pagos se realizarán en exhibiciones mensuales así como también señala que los pagos del primer y ultimo mes se realizara por parte <b>proporcional</b> de acuerdo a los días de servicio de voz y datos móviles.	De conformidad a lo señalado en el Anexo 7 "Oferta Económica", de la convocatoria para el procedimiento de licitación LP-INE-070/2020; los servicios solicitados deben cotizarse según el formato referido.  De igual manera y según se señala en el numeral 1.9 "Condiciones de pago" de la convocatoria en cita, se señala que:  <i>"El pago se realizará en exhibiciones mensuales, por los servicios devengados y a mes vencido,...</i>  <i>El pago del servicio del primer y último mes se realizará por la parte proporcional de acuerdo a los días de servicios de voz</i>	DECEYEC

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: <b>RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV</b>					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				<p><i>y datos móviles proporcionados de acuerdo a lo siguiente:</i></p> <p><i>Para el pago del primer mes: Costo mensual dividido entre 28 días y el resultado multiplicado por los días de servicio proporcionado.</i></p> <p><i>Para el pago del último mes: Costo mensual dividido entre 30 días y el resultado multiplicado por los días de servicio proporcionado.</i></p> <p><i>La facturación para el pago de los servicios será enviada al Administrador del Contrato, durante los primeros 5 días hábiles del mes posterior al mes vencido y serán recibidas para su revisión.”</i></p> <p>Por lo que no se acepta la propuesta del proveedor en cuanto a la forma de presentación de su oferta económica.</p>	

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 360643  
HASH:  
F5914DD3F9D23B207F1067FDC0C5F2B30785614  
EAE7B10252F714EB74E4864EE